

Descripción de la finca embargada

Deudor: Doña Gloria Isabel Escobedo Merodio.

Finca número: 1.

Datos de la finca urbana:

Descripción de la finca: Urbana.

Tipo de vía: Barrio. Nombre de la vía: La Albericia.

Número de vía: 45 Código postal: 39012. Código municipal: 39075.

Datos del Registro:

Número de Registro: 1. Número de tomo: 2.235.

Número de libro: 965. Número de folio: 22. Número de finca: 77.138.

Descripción ampliada:

Urbana: Número uno T.—Local situado en la planta de sótano, señalado en su planta con el número catorce, de un edificio en Monte, término municipal de Santander, barrio de La Albericia, número 45, que ocupa una superficie aproximada de dieciocho metros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso; Sur, muro de contención de tierras; Este, local número catorce de su misma planta; y Oeste, local número doce de su misma planta. Cuota: 0,2864%

Santander, 29 de marzo de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

05/5732

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de valoración de bienes inmuebles embargados.

Doña Elena Alonso García, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 39/04, de Santander, Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña Carmen Pérez Peña, DNI 13491990Y, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Asilo, 6-1º de Santander, se procedió con fechas 10 y 31 de marzo de 2005, a la valoración de bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña (copias adjuntas al presente edicto).

Santander, 25 de abril de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

**Notificación al deudor de valoración de
bienes inmuebles embargados (TVA-503)**

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haber las satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 16 de noviembre de 2000 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe deuda:

Principal 43.736,18.

Recargo: 12.317,01.

Intereses: 0,00.

Costas devengadas: 623,88.

Costas e intereses presupuestados: 1.700,31.

Total: 58.377,38.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la

suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2.004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Santander, 10 de marzo de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

**Relación de bienes inmuebles embargados
con valoración de los mismos**

Deudor: Pérez Peña Carmen.

Finca número 06.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Urbana. Una tercera parte indivisa en usufructo vitalicio.

Tipo vía: Barrio. Nombre vía: La Torre. Código postal: 39012. Código municipal: 39075.

Datos Registro:

Número Registro: 05. Número tomo; 2.576. Número libro: 3. Número folio: 147. Número finca: 223.

Importe de tasación: 12.415,00.

Descripción ampliada.

Una tercera parte indivisa en usufructo vitalicio de:

Urbana: Tejavana en el pueblo de San Román, Ayuntamiento de Santander, barrio de la Torre, destinada a cuadra y pajar y contigua al Norte de la Casa que se adjudica a don Alejandro Alonso, finca registral 66.299, compuesta de planta baja y pajar, que mide seis metros cincuenta centímetros de frente por trece de fondo, y linda, por su frente principal al Este, posesión de las casas. Al Oeste o espalda, tierra de Laurena Revilla; Norte, carretera, y Sur, casa que se adjudica a don Alejandro Alonso.

Cantabria, 10 de marzo de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

**Notificación al deudor de valoración de
bienes inmuebles embargados (TVA-503)**

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haber las satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 26 de agosto de 2004 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe deuda: Principal 43.736,18.

Recargo Intereses: 12.317,01.

Intereses: 0,00.

Costas devengadas: 759,11.

Costas e intereses presupuestados: 1.704,37.

Total: 58.516,67.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se esti-

mará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2.004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Santander, 31 de marzo de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación de bienes inmuebles embargados con valoración de los mismos

Deudor: Pérez Peña Carmen.

Finca número 07.

Datos finca: No urbana.

Número finca: Rustrio.

Localidad: San Román de la Llanilla.

Cultivo: Prado.

Linde Norte: Carretera.

Linde Sur: Carretera.

Provincia: Cantabria.

Término: Santander.

Cabida: ,000 hectáreas.

Linde Este: Doña Ángela Sancibrían.

Linde Oeste: Don José González.

Datos Registro:

Número Registro: 05. Número tomo; 2.706. Número libro: 133. Número folio: 204. Número finca: 10073.

Importe de tasación: 1.471,00.

Descripción ampliada.

Una tercera parte indivisa en usufructo vitalicio de:

Rústica: Finca en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, sitio de Rustrio, de dieciocho carros o sean veintisiete áreas, que linda: Norte y Sur, carretera; Este, doña Ángela Sancibrían, y Oeste, don José González. Indivisible. Procede por traslado de la finca 66309.

Cantabria, 31 de marzo de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

05/5747

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que las represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Concha Espina, número siete, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación providencia apremio que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F./C.I.F	FECHA ENVIO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVIO
HERNANDEZ JIMENEZ ,DANIEL	30682671G	09-03-04	118703395
LAVIN MAZO ,ANICETO	4176929-A	09-03-04	118703423
GORROCHATGUEI DEL RIO ,L.M.	-----	04-03-04	118703376
GRUPO DE SOCIEDADES ADMIN.DE LI.	B81487720	14-03-03	70719469

Camargo, 19 de mayo de 2005.—El jefe del Servicio de Recaudación.—Firma ilegible.

05/6726

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de débitos pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que las represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Concha Espina, número siete, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación débitos pendientes que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F./C.I.F	FECHA ENVIO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVIO
AGUIRRE MARTINEZ ,GREGORIO	13883412	15-10-04	210680183
BARBERO DOMINGUEZ ,JESUS	13697708N	15-10-04	210680185
CASAL SANCHEZ ,MARIA CARMEN	13735473B	15-10-04	210680189
CAZORLA SILVA ,RAFAEL	24743762V	15-10-04	210680192
ESCALADA FORONDA ,JESUS	1388971L	15-10-04	210680194
GIMENEZ CORTES ,PASCUALA	15248330M	20-10-04	210680197
GOMEZ LASTRA ,JOSE LUIS	13715869A	20-10-04	210680198
HERNANDEZ JIMENEZ ,DANIEL	30682671C	20-10-04	210680201
J.L.F. GRUP 3 S.L.	B-39340856	10-10-03	66620813
JAULAR FRANCISCO ,ILDEFONSO	13497722	10-10-03	66620815
JEYCAR S.C.	G-39394838	10-10-03	66620817
JIMENEZ BORJA ,MARIA ESTHER	09808288	10-10-03	66620819
JIMENEZ BORJA ,SARA	72065213	10-10-03	66620820
JIMENEZ CALVO ,MIGUEL ANGEL	02610673	10-10-03	66620821
JIMENEZ DUAL ,JULIA	33280998	10-10-03	66620822
JIMENEZ VAZQUEZ ,ELVIRA	-----	10-10-03	66620827
JUNCAL JOHN ,CARLOS	X3019654	10-10-03	66620832
KALA DECORACION S.L.	B-39356878	10-10-03	66620833
KARI S.C.	G-39441852	10-10-03	66620834
LA FLORIDITA S.C.	G-39478680	10-10-03	66620835
LABAJOS RAMOS ,ALBERTO	72124458	10-10-03	66620836
LABRADOR MONTES ,ROSARIO	13510494	10-10-03	66620837
LACTEOS JACINTO S.A.	A-39035456	10-10-03	66620838
LA FUENTE FERNANDEZ ,ALBERTO	13785119	10-10-03	66620839
LANZA ARCE ,TOMAS	72017504	10-10-03	66620841
LANZA CASTANEDO ,FLORENTINO	90100115	10-10-03	66620842
LANZA LANZA ,MARIA BEGONA	13729699	10-10-03	66620843
LANZA LOPEZ ,MARIA SOLEDAD	-----	10-10-03	66620844
LANZA ORTEGA ,TOMAS	14496806	10-10-03	66620845
LASTRA GONZALEZ ,MARIA OLGA	13692315	10-10-03	66620848
LASTRA PUENTE ,QUINTIN	13777289	10-10-03	66620849
LAVIN MAZO ,ANICETO	41769429	10-10-03	66620856
LAVIN COBO ,ALBERTO	13780443	10-10-03	66620853
LAVIN MAZO ,ANICETO	41769429A	20-10-04	210680203
LAZARO GOMEZ ,BENIGNO	12360294	10-10-03	66620858
LAZARO GOMEZ ,JOSE ANTONIO	13701251	10-10-03	66620857
LEGIAS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS S.L.	B-34116673	10-10-03	66620859
LEON GIL ,JOSE JAVIER	13666464	10-10-03	66620861
LEON RIVAS ,PATRICIA	13202787	10-10-03	66620864
LERIDA SANCHEZ ,ISMAEL	44126458	10-10-03	66620864
LEVA MANTENIMIENTO AUTOMOCION S.L.	B-39468921	10-10-03	66620866
LIANO CADELO ,ENRIQUE	13695102	10-10-03	66620869
LILADAR S.L.	B-39449608	10-10-03	66620870
LIMANDA S.L.	B39416144	20-10-04	210680204
LIMANDA S.L.	B-39416144	10-10-03	66620871
LIMPIEZA PUEBLOS DEL NORTE S.A.	A-39246186	10-10-03	66620872
LINARES GUTIERREZ ,JOSE RICARDO	13736765	10-10-03	66620873
LINARES GUTIERREZ ,MARIA PILAR	13735043	10-10-03	66620874
LISASO GARCIA ,LUIS	13524923	10-10-03	66620875